

Tepic, Nayarit, a 10 de diciembre 2020
Asunto: Contestación a Solicitud de Información.
No. Oficio TUDT-067/2020 DIF-NAYAR

SERENDIPIA DIGITAL
SOLICITANTE
PRESENTE.

La que suscribe, MARISOL PARRA PADILLA, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de el Nayar.

Con motivo de su solicitud recibida el día 01 de Diciembre del 2020 a las 12:55 horas, de conformidad con el artículo 32, 33 fracción VII y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; se da cumplimiento a la solicitud.

En respuesta de la solicitud de información antes mencionada se realizó las gestiones correspondientes, siendo el caso se recibió la documental que se anexa a este oficio.

- Oficio (ANEXO) SMDIF/066/2020 , signado por la C. Rosa Elena de Jesús Altamirano, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Nayar, mediante el cual remite la información solicitada en relación a la solicitud con número de folio 00479020

Sin otro en particular te agradecemos el interés por ser parte de la Transparencia del DIF Del Nayar, Nayarit, estamos a tus órdenes.



ATENTAMENTE



ING. MARISOL PARRA PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SMDIF DEL NAYAR



JESUS MARIA, DEL NAYAR, NAYARIT; 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

OFICIO: SMDIF/066/2020

ASUNTO: El que se indica

ING. MARISOL PARRA PADILLA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SMDIF DEL NAYAR.
PRESENTE

En atención a su requerimiento mediante el oficio número **TUDT-066/2020 DIF - NAYAR** y en términos del artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el estado de Nayarit donde solicita lo siguiente:

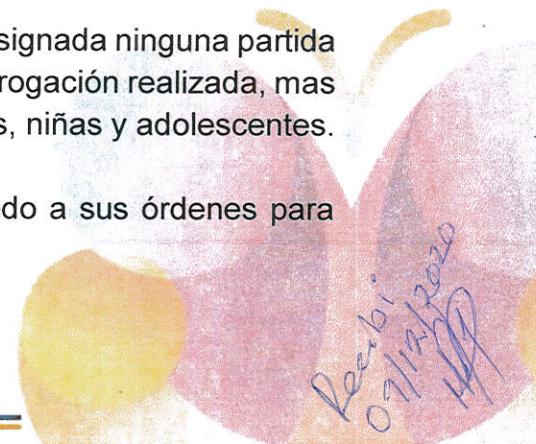
...” solicito una relación en formato abierto (.xlsx o. csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la alerta de violencia de género en contra de la mujer. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de la solicitud.

Asimismo, solicito la copia de la versión publica en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones.” ...

De acuerdo con lo anterior se emite respuesta a la solicitud planeada por el solicitante la cual es la siguiente:

Le informo que el sistema municipal Dif del Nayar no tiene asignada ninguna partida para atender la alerta de género, por lo cual no hay alguna erogación realizada, mas sin embargo se previene y atiende a todas aquellas mujeres, niñas y adolescentes.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE, DEL NAYAR JUNTOS POR TI"



C. ROSA ELENA DE JESUS ALTAMIRANO.
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL NAYAR

DIF
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR

C.C.P. Archivo

2017 - 2021

